







RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS DE MOVILIDAD NACIONAL SICUE 2022/2023.

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado de admitidos y excluidos con baremo y resueltas las mismas, se procede a la publicación de la adjudicación provisional de plazas.

Los candidatos seleccionados en esta propuesta dispondrán, según apartado 7.1 de la convocatoria, de un plazo de **3 días hábiles** para **aceptar, mejorar** (reservar la plaza y esperar a una mejor opción) **o renunciar** a la plaza adjudicada, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución y habrán de hacerlo exclusivamente a través de la aplicación de Movilidad del Campus Virtual (Umove).

Aquí se pueden consultar las instrucciones para aceptar la plaza adjudicada:

Si el adjudicatario eligiera quedar en situación de mejora, debe aceptar la plaza que se le adjudique en la adjudicación definitiva, ya sea una de mejor opción o no.

Si no realiza ninguna actuación (acepta, mejora o renuncia) durante la adjudicación definitiva se le tendrá por desistido de su solicitud en la presente convocatoria.

Almería, a fecha de firma

[Firmado digitalmente]

Julián Cuevas González VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN